

2013	01	04	01	P01056
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

ESCRITURA DE: CONSTITUCION DE
CONSTRUCTORA SOLANO-SARMIENTO CIA LTDA
CUANTIA: 500 USD

FACTURA No.

En el Cantón Nabón, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil trece, ante mi Doctor Luis Fidel Aguirre Carrión, Notario Público Primero de este Cantón, comparecen los señores **Genaro Santiago Solano Ochoa, José Eduardo Sarmiento Merchán y Franklin Iván Zavala Quezada**; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los dos primeros y soltero el último, capaces ante la ley para todo acto y contrato, domiciliados en la ciudad de Cuenca y de tránsito por este lugar, a quienes de conocerles doy fe, y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública de constitución de compañía, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y exponen: Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada textualmente es del siguiente tenor literal: **MINUTA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA: Señor**
Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las



Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Cuenca del 16 de julio del 2013, queda aprobada la constitución de la Compañía CONSTRUCTORA SOLANO-SARMIENTO CIA LTDA.

Dr. Luis Aguirre Carrión

NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON NABON

[Handwritten signature]

Nabón, 06 de Agosto del 2013.

cláusulas que siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública comparecen los Señores Genaro Santiago Solano Ochoa, José Eduardo Sarmiento Merchán, Franklin Iván Zavala Quezada, por sus propios derechos, de estado civil casados los dos primeros y soltero el último, domiciliados en la Ciudad de Cuenca, ecuatorianos, capaces según la ley para obligarse y contratar, quienes libre y voluntariamente se someten a lo que se estipula más adelante. **SEGUNDA: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA Y ESTATUTOS.-** Por medio de este acto, los comparecientes, constituyen la Constructora SOLANO SARMIENTO Compañía Limitada, la misma que se sujetará a los siguientes Estatutos: **Artículo Primero.-** Denominación, Nacionalidad, Duración y Domicilio.- La Compañía de Responsabilidad Limitada que se constituye por este acto se denominará Constructora SOLANO-SARMIENTO CIA LTDA. La Nacionalidad de la Compañía es la ecuatoriana. El plazo de duración de la Compañía es el de veinticinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, el mismo que podrá ser prorrogado o reducido por acuerdo de la Junta General de Socios. El domicilio principal de la Compañía será la Ciudad de Cuenca, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. **Artículo Segundo.- Objeto Social.-** Tiene como objeto social principal: La construcción de obras civiles en



general; esto es el estudio, diseño y construcción de carreteras, puentes, canales de riego, obras sanitarias, obras de infraestructura, de alcantarillado, de aguas servidas, de agua potable, construcción de edificios, escuelas, viviendas, etcétera: La exploración, explotación y comercialización minera, de cualquiera naturaleza; y, a compraventa, importación, distribución y comercialización de materiales de construcción, en general. Para cumplir sus objetivos o finalidades, la compañía podrá adquirir acciones de otras compañías, asociarse a otras sociedades o empresas, representar comercialmente a empresas y productos, ya sea de origen nacional o extranjero. Además, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionados con el objeto social principal **Artículo Tercero.- Capital Social.-** El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en QUINIENTAS participaciones de un dólar cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que necesariamente constará el carácter de no negociables, el número de participaciones que por su aporte le corresponde, las mismas que son acumulativas e indivisibles. **Artículo Cuarto.-** De la transferencia de participaciones.- Las participaciones de los socios son transferibles por acto entre vivos y transmisibles por herencia. En el primer caso, la



BANCO PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Cuenca, 03 de Abril del 2013

Mediante comprobante No.-

29900518001

, el (la) Sr. (a) (ita):

Inicio Esteban Guerra Alvarado

Con Cédula de Identidad:

0300927779

consignó en este Banco la cantidad de:

USD\$500

Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de la:

Constructora

Solano Sarmiento Cia Ltda

que actualmente se encuentra cumpliendo

los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

No.	NOMBRE DEL SOCIO	No. CÉDULA/PA	VALOR	
1	SOLANO OCHOA GENARO SANTIAGO	0101225548	\$.	250.00
2	ZAVALA QUEZADA FRANKLIN IVAN	0102463130	\$.	125.00
3	SARMIENTO MERCHAN JOSE EDUARDO	0300419405		125.00
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
TOTAL			\$.	500.00

usd
usd
usd
usd
usd
usd
usd
usd
usd
usd

La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 1,75% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.

Atentamente,

 ALEX ROMERO ROJAS
 Ejecutivo de Negocios
 FIRMA AUTORIZADA
 AGENCIA



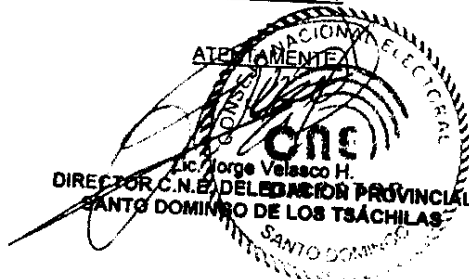
Sto. Domingo, 07 de Mayo 2013

CERTIFICADO PROVISIONAL

La Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Generales del 17 de febrero 2013, al señor (a) Edmundo Cordero Cordero Sanhago portador (a) de la cédula de ciudadanía N° 010122554-8. Este certificado servirá al portador para realizar todo tipo de trámite legal, público y o privado por el lapso de 30 días a partir de la presente fecha.

LA EMISIÓN DE ESTE CERTIFICADO NO EXIME AL PORTADOR DEL PAGO DE LAS MULTAS RESPECTIVAS POR NO HABER SUFRAGADO O NO HABER CONFORMADO LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO, SEGÚN SEA EL CASO.

ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

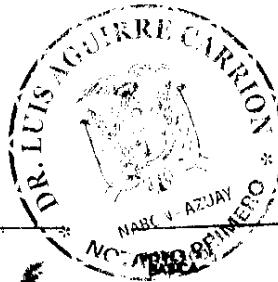


DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN _____
FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL POR HABER COMPROBADO
SU EXACTITUD.

Nabón 05-05 DE 2013



Dr. Luis Aguirre Carrón
NOTARIO PRIMERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

010246313-0

APELLIDOS Y NOMBRES
FRANKLIN IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA DOLORES DOLINA

FECHA DE NACIMIENTO
08-06-14

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-09

ESTADO CIVIL
Soltero

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIALANTE

V4341424

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAVALA ENGELBERTO TRISTAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA DOLORES DOLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2011

039

039 - 0127

0102463130

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ZAVALA QUEZADA FRANKLIN IVAN

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA

SANTO DOMINGO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

GOMBOLI

PARROQUIA

D

ZONA

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN
FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL POR HABER COMPROBADO
SU EXACTITUD.

Nabón 05-05 DE 2013



Dr. Luis Aguirre Carrion

NOTARIO PRIMERO

Registro Mercantil de Cuenca

08

TRÁMITE NÚMERO: 8416

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

	6566
	12/08/2013
	513
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102463130	ZAVALA QUEZADA FRANKLIN IVAN	Cuenca	SOCIO	Soltero
0300419405	SARMIENTO MERCHAN JOSE EDUARDO	Cuenca	SOCIO	Casado
0101225548	SOLANO OCHOA GENARO SANTIAGO	Cuenca	SOCIO	Casado

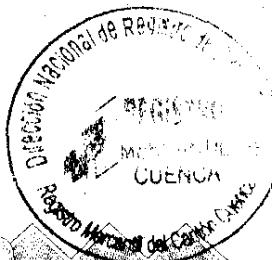
3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
	05/05/2013
	NOTARIA PRIMERA
	NABÓN
	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0615
	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
	SANTIAGO JARAMILLO MALO
	VEINTICINCO AÑOS
	CONSTRUCTORA SOLANO SARMIENTO CIA. LTDA.
	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	500,00

Página 1 de 2



Nº 047015

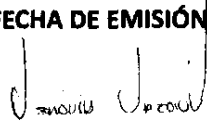
IMP. KGM. SA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.DIC.C.13.

2052

Cuenca, 05 SEP 2013

Señores
BANCO PICHINCHA C.A.
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la compañía **CONSTRUCTORA SOLANO SARMIENTO CIA. LTDA.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.



Atentamente,

Víctor Barros Pontón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA SUBROGANTE

MJB/.

Firma:	
Nombre:	GUANO SOLANO SARMIENTO
C.I.:	010122554-9
Fecha:	SEP 9 2013
Función:	GERENTE